



**REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NORTE**

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CIRCULAR No. 1

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

SORTEO DE OBRAS ASDN-CCC-SO-2017-01

Luego de saludarles, le remitimos las consultas realizadas por los oferentes y sus respectivas aclaraciones, correspondientes al procedimiento de sorteo de obras para "la realización de varias obras en el Municipio Santo Domingo Norte dirigido a profesionales de la construcción"

Pregunta No. 1:

¿En este Sorteo de Obras sólo pueden participar Personas Físicas o podrían participar Mipymes?

Respuesta:

Está dirigido sólo a personas físicas.

Pregunta No. 2:

¿Qué tan cierto es lo que señala el Numeral 1.1 del pliego de condiciones, donde indica que sólo pueden participar los proveedores del Estado que residan en Santo Domingo Norte?

Respuesta:

100% cierto.

Pregunta No. 3:

En lo concerniente a Documentos a presentar, en la sección (3) tres donde dice: sólo podrán participar proveedores que residan en el Municipio de Santo Domingo Norte hasta el primero (1) de noviembre de 2016. Lo que significa que de no residir en este municipio hasta la fecha no pueden participar del proceso?

Respuesta:

Significa que aquellos oferentes que residan en el Municipio a partir de esa fecha no podrán participar en esta ocasión.



José Pinales
Encargado de Compras